LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 16/2017
"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD"

ACLARACIÓN Nº 1

La DINAC de conformidad a la Resolución DNCP N° 948/2010 emite las siguientes aclaraciones, dando así respuestas a las consultas realizadas a los potenciales oferentes:

CONSULTA N° 01

Con relación al presente PBC observamos que en las adendas fue suprimida la siguiente OBSERVACIÓN:
"1-Los cartuchos de tinta, tóner y cintas para impresoras matricial deben ser originales y nuevos de la misma marca DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS, para sí preservar la garantía del mismo y/ o del equipo, con sus correspondientes sellos de seguridad". Solicitamos respetuosamente mantener la presente solicitud en el PBC, dado que es un requerimiento principal para asegurar la calidad de los productos ofertados.

RESPUESTA

Remitirse a la Adenda N° 2.

CONSULTA N° 02

"LOTE 2 – DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS – ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" Solicitamos cordialmente a la convocante separar en LOTE 2 por un lado los ÙTILES DE OFICINA (que abarcan del ítem Nº 1 hasta el ítem Nº 115) y en otro lote los INSUMOS INFORMÁTICOS (que abarcan del ítem Nº 116 hasta el ítem Nº 191), este cambio será de mayor beneficio para la convocante y el Estado paraguayo, debido a que los artículos de oficina y también los insumos informáticos serán adquiridos a un precio más conveniente, ya que serán ofertados por los importadores directos, en cambio si permanecen de la misma forma, los proveedores de útiles cotizarán los insumos informáticos a un precio no muy conveniente porque serán adquiridos de los importadores en plaza, y viceversa con los proveedores de insumos informáticos.

RESPUESTA

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas N° 1 y 2.

CONSULTA N° 03

LOTE 4 – PRESIDENCIA – ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA "Solicitamos cordialmente a la convocante separar en LOTE 4 por un lado los ÚTILES DE OFICINA (que abarca los ítems Nº 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9) y en otro lote los INSUMOS INFORMÁTICOS (que abarca los ítems Nº 3 y 10), este cambio será de mayor beneficio para la convocante y el Estado paraguayo, debido a que los artículos de oficina y también los insumos informáticos serán adquiridos a un precio más conveniente, ya que serán ofertados por los importadores directos, en cambio si permanecen de la misma forma, los proveedores de útiles cotizarán los insumos informáticos a un precio no muy conveniente porque serán adquiridos de los importadores en plaza, y viceversa con los proveedores de insumos informáticos.

RESPUESTA

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda Nº 2.

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones

Lic. RAQUEL CABRERA
Enc. de Despacho U.O.C.
DINAC

CONSULTA N° 04

"LOTE 8 – INAC – ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" Solicitamos cordialmente a la convocante separar en LOTE 8 por un lado los ÚTILES DE OFICINA (que abarca los ítems Nº 1 al 31) y en otro lote los INSUMOS INFORMÁTICOS (que abarca los ítems Nº 32 al 38), este cambio será de mayor beneficio para la convocante y el Estado paraguayo, debido a que los artículos de oficina y también los insumos informáticos serán adquiridos a un precio más conveniente, ya que serán ofertados por los importadores directos, en cambio si permanecen de la misma forma, los proveedores de útiles cotizarán los insumos informáticos a un precio no muy conveniente porque serán adquiridos de los importadores en plaza, y viceversa con los proveedores de insumos informáticos.

RESPUESTA

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Lic. RAQUEL CABRERA
Enc. de Despacho U.O.C.
DINAC